

Concurso Interno de Equipamiento para Investigación Tecnológica

1. Objetivo del Concurso

El presente concurso tiene como objetivo financiar propuestas que contribuyan al fortalecimiento de la investigación y desarrollo (I+D) tecnológico en la Universidad Diego Portales a través de la adquisición de equipamiento necesario para llevar a cabo proyectos de I+D.

2. Financiamiento Disponible

El monto máximo a financiar por propuesta es de \$4.000.000 CLP.

3. Ámbito de Aplicación

Las propuestas deberán orientarse exclusivamente a la adquisición de equipamiento que contribuya directamente al desarrollo de actividades de I+D aplicada dentro de la Universidad. No se financiarán iniciativas destinadas al mejoramiento de infraestructura ni la adquisición de equipos computacionales, tales como laptops o software de cualquier tipo. No obstante lo anterior, se evaluarán excepcionalmente aquellas propuestas que contemplen tecnologías que demuestren requerir computadores especializados o software específico para su funcionamiento.

El equipamiento solicitado deberá corresponder al instrumento principal, pudiendo incluir todos los componentes, accesorios y elementos estrictamente necesarios para su correcta operación y puesta en marcha. No se aceptará la incorporación de materiales o insumos que no resulten indispensables para el funcionamiento del equipo.

4. Requisitos de Postulación

- a. Podrán postular académicos y/o investigadores que formen parte de la Universidad Diego Portales con, al menos, media jornada.
- b. Cada propuesta deberá contar con una descripción detallada del equipamiento a adquirir, justificando su pertinencia para el desarrollo de I+D aplicada.
- c. Se deberá especificar claramente cómo el equipamiento contribuirá a proyectos específicos o a la mejora general de las capacidades de investigación en el área de I+D aplicada.
- d. Se deberá adjuntar tres cotizaciones del equipamiento que se requiere adquirir con estos recursos, seleccionando aquella que presente el valor más bajo. Los proveedores deben ofrecer, como condición mínima de pago, un plazo de 30 días.

En caso de no contar con las tres cotizaciones, se deberá justificar debidamente la razón. Asimismo, si no se opta por la alternativa de menor valor, será obligatorio especificar la justificación técnica correspondiente

5. Proceso de Evaluación

Las propuestas serán evaluadas por un comité designado de la VRII, en base a los siguientes criterios:

- a. Impacto en I+D aplicada: Grado en que el equipamiento o infraestructura solicitada contribuirá a fortalecer las capacidades de investigación aplicada.
 - Justificación Técnica: Claridad y coherencia en la descripción y justificación del equipamiento.
 - Viabilidad del Proyecto: Factibilidad técnica y operativa de la implementación del proyecto propuesto.
- b. Contribución al Desarrollo Institucional: Potencial del proyecto para fortalecer las capacidades de la universidad en el ámbito de I+D tecnológica.

6. Plazo y Modalidad de Presentación de Propuestas

- a. Las propuestas deberán ser presentadas en el formulario dispuesto para ello en la web de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación.
- b. El plazo máximo para la presentación de propuestas será el día 27 de mayo de 2026 inclusive.

7. Restricciones de Financiamiento

- a. No se financiará la adquisición de equipos computacionales de uso general, tales como laptops, ni de software. Sin perjuicio de lo anterior, su compra será admisible cuando estos constituyan un requerimiento técnico indispensable para el funcionamiento del equipamiento o de la tecnología propuesta, lo cual deberá estar debidamente justificado en la postulación.
- b. Los fondos deben ser utilizados exclusivamente para los fines descritos en la propuesta aprobada.

8. Resultados del Concurso

- a. Los resultados del concurso se darán a conocer el 10 de junio de 2026 a través de los canales oficiales de la universidad.

9. Disposiciones Finales

- a. La participación en este concurso implica la aceptación de todas las condiciones establecidas en las presentes bases.
- b. Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por el comité evaluador del concurso.
- c. No es posible adjudicar postulaciones complementarias; cada propuesta será evaluada y adjudicada de manera individual e independiente.